



PERIODO EXTRAORDINARIO DE AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA

Descripción:

Se desarrollará una vez finalizado el primer semestre académico (febrero)

En este periodo extraordinario de matrícula el estudiante podrá realizar ampliación de matrícula únicamente para:

- Estudios oficiales con admisión en el segundo semestre (Máster en Arquitectura)
- Asignaturas con docencia duplicada. Asignaturas que las haya cursado en el primer semestre y no las haya superado.
- Trabajo Fin de Grado o Trabajo Fin de Máster.
- Prácticas académicas externas curriculares, salvo en aquellos casos en que éstas tengan un convenio COIE de carácter anual (Alumnos de Máster en Arquitectura)
- La asignatura obligatoria de Inglés, en caso de disponer de la acreditación necesaria correspondiente del certificado B2 (Alumnos de Grado en Arquitectura)
- Además, se podrá ampliar hasta un máximo de 12 ECTS de nuevas asignaturas del segundo semestre, siempre que no entre en conflicto con el artículo 9 de la Normativa de Matriculación.

Con carácter excepcional, un estudiante podrá solicitar ampliación de matrícula fuera de los supuestos anteriores, mediante solicitud expresa y motivada, fehacientemente justificada, registrada y dirigida al Vicerrector de Estudiantes y EU, para su consideración. Dicha solicitud se presentará por vía telemática en la plataforma o portal habilitado al efecto en la página web de la UPM <https://tramitesestudiantes.upm.es>

Dirigido a:

Estudiantes de Grado en Fundamentos de Arquitectura, Máster en Arquitectura y Másteres Universitarios

¿Cómo puedo ampliar matrícula?

Dentro del plazo establecido por la UPM en el periodo de febrero, a través de la aplicación de Automatrícula UPM <http://www.upm.es/UPM/ServiciosTecnologicos/Automatrícula>, y con CITA PREVIA UPM.

Fuera del plazo establecido, la solicitud se presentará por vía telemática en la plataforma o portal habilitado al efecto en la página web de la UPM <https://tramitesestudiantes.upm.es>

¿Cuándo puedo hacerlo?

En el período extraordinario determinado por la UPM ([Anexo III de la normativa de matrícula](#)).

Enlaces de interés

[Normativa de Matriculación-Grado y Master](#)

[Anexo de la Normativa de Matriculación](#)

[UPM - Ordenación Académica](#)

[Acceso a cita previa](#)

[Acceso a automatrícula para estudiantes](#)



¿Dónde puedo dirigirme en caso de duda o incidencia?

En el proceso de Automatrícula, incidencias con el sistema: Incidencias.arquitectura@upm.es

Consultas generales: Grado y Máster habilitante: secretaria.arquitectura@upm.es

Másteres Universitarios: secretaria.masteres.arquitectura@upm.es